RESOLUCIÓN No. 050075
( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	**Número de cargos**	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	**Grado**	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
1. Colaborar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables.			
2. Apoyar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades, según la designación recibida y los procedimientos aplicables.			
3. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables.			
4. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales.			
5. Verificar y recibir documentación para la obtención de registros y elaborarlos de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables.			
6. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria para detectar nuevos episodios de plagas o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus fitosanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables.			
7. Expedir licencias forestales de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.			
8. Realizar supervisión, vigilancia y control de cultivos agrícolas y demás elementos objeto de inspección para el cumplimiento de la normatividad vigente en el área de sanidad vegetal, epidemiología e insumos agrícolas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.			
9. Evaluar, ejecutar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el área de seguimiento, vigilancia y control fitosanitario.			
10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto.			
11. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales.			
12. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.			
13. Verificar el cumplimiento de la normatividad fitosanitaria, de la inocuidad en la producción primaria y del proceso sancionatorio por incumplimiento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.			
14. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.			
15. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.			

RESOLUCIÓN No. 050075
( ) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
2. Planes nacional de desarrollo y sectorial
3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Sistemas de gestión
10. Sistemas de Información Geográfica
11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	**NIVEL JERÁRQUICO**
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	**Disciplinas académicas**	**Experiencia**
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	**Disciplinas académicas**	**Experiencia**
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.